

HUMANISMO Y FORTALEZA:
DR. FERNANDO OJESTO MARTÍNEZ DÍAZ

Uno recuerda con aprecio a sus maestros brillantes,
pero con gratitud a aquellos que tocaron nuestros sentimientos.

Carl Gustav Jung

Dra. Elssié Núñez Carpizo*

Honrar a los Maestros de la Facultad de Derecho constituye un estímulo y un paradigma para quienes inician el maravilloso y satisfactorio camino de la docencia, siempre es una distinción manifestar mi gratitud a quien me dio la oportunidad de integrarme a la vida académica.

Conocí al Maestro Fernando Ojesto Martínez Díaz cuando me desempeñaba como ayudante del Maestro Francisco Quiroz Acuña. Fue una experiencia inolvidable en virtud de que se interesó por conocer sobre la temática de mi tesis, que en ese momento elaboraba, bajo la asesoría del Doctor Luís Recasens Siches. Estaba entonces por concluirla, me sorprendió su generosidad, al señalarme que participaría en mi examen profesional, en el que fungió como presidente del sínodo.

Posteriormente me incorporó al Programa de Formación de Personal Académico. Estas vivencias me permitieron conocer su entusiasmo y compromiso por el quehacer académico, que eran parte de su personalidad.

* Licenciada en Derecho, con Mención Honorífica y Doctora por la Facultad de Derecho de la UNAM. Catedrática de Sociología General y Jurídica desde 1972. Profesora invitada en Universidades nacionales y extranjeras. Publicaciones de artículos y libros. Tesorera del Colegio de Profesores de Sociología. Miembro fundador del Claustro Académico de Doctores. Actualmente Directora del Seminario de Sociología General y Jurídica. Facultad de Derecho UNAM.

El Maestro Fernando Ojesto nació el 31 de Marzo de 1922 en la Ciudad de México. Cursó la primaria en la Escuela Belisario Domínguez, ingresó a la Escuela Secundaria Número Cuatro y posteriormente a la Escuela Nacional Preparatoria.

Pertenece a la generación 1940-1944 de la Escuela Nacional de Jurisprudencia; fue un alumno de excelencia, con un promedio de 9.7. Presentó su Examen Profesional el 27 de Octubre de 1947 con la tesis "La Fianza de Fidelidad". Obtiene en 1951 el grado de Doctor en Derecho.

Fue presidente de su generación, su opositor fue Luís Echeverría Álvarez, sin embargo surgió una amistad que permaneció en el transcurso del tiempo.

Inicia su actividad académica en la Escuela Vocacional Número 3 donde impartió *Lógica y Ética*. En la Escuela Nacional Preparatoria Número Uno, *Lógica*. En la Escuela Nacional de Economía del Instituto Politécnico Nacional, *Nociones Generales de Derecho y Derecho Mercantil*. Profesor Titular de *Principios Generales del Derecho* en la Escuela de Economía del Instituto Tecnológico de México.

Ingresa como docente en la Facultad de Derecho el 25 abril de 1945 como Profesor adjunto del Licenciado Daniel J. Bello en el segundo curso de *Derecho Mercantil*. En 1951 imparte *Práctica Forense e Introducción al Estudio de Derecho*.

Es Profesor de Tiempo Parcial B, a partir del 1º de Febrero de 1955. El 8 de Enero de 1963 la Comisión para el Estudio de la Regularización del Profesorado y el Consejo Técnico lo nombran Profesor Titular Definitivo en *Introducción al Estudio del Derecho Mercantil*, de acuerdo a las nuevas prescripciones estatutarias.

La educación es la plataforma de acción intelectual que prepara al hombre para vivir en una sociedad más justa y humana, tarea fundamental del profesor con sus alumnos. Es un proceso de cambio en la conducta, con el objeto de mejorar y

lograr las transformaciones sociales. El Maestro Ojesto se interesó siempre en el crecimiento individual de sus alumnos, incrementó las perspectivas personales con el desarrollo de las habilidades indispensables para la vida profesional y personal; en lograr un aprendizaje significativo y permanente.

El contacto personal con sus alumnos y profesores fue con frecuencia base de una entrañable y solida amistad, en razón de que siempre lo caracterizó el trato cordial. Formó generaciones de profesionistas, ejemplo de ello es el Maestro Jorge Moreno Collado.

El 4 de Agosto de 1965 mediante oficio del Licenciado César Sepúlveda, Director de la Facultad de Derecho, se designa al hoy Doctor Moreno Collado, Ayudante de Profesor, sin remuneración en la Cátedra de Introducción al Estudio del Derecho, de la que era Titular el Dr. Ojesto Martínez Díaz. De esa época es la siguiente anécdota en palabras del protagonista:

Cuando impartí mi primera clase como adjunto, del profesor Fernando Ojesto, en la materia de Introducción al Estudio de Derecho, me dijo que preparara el tema de “la personalidad jurídica”, lo que me llevo a preparar la clase con gran dedicación y muchas lecturas de los libros de texto, particularmente para entender a Chiovenda y a Carnelutti, llegue decidido y nervioso al enfrentamiento, no solo de los alumnos sino del profesor titular, al dar la clase, cuál sería mi sorpresa e infortunio que el tema se me agoto a los 15 minutos. A pesar de tantas lecturas y preparación, mi reacción fue dejar la solución en manos de los alumnos a quienes les dije si tenían alguna duda, alguna pregunta, algún comentario, pero tal vez por la hora en que se impartía la clase (4:30 de la tarde) nadie abrió la boca, por lo que inmediatamente comencé a hablar de temas que en ese momento se me vinieron a la mente, hasta que faltando 15 minutos para terminar la clase, el Maestro Ojesto tomo

la palabra salvadora y dijo con ironía: "Jorgito para ser maestro eres un buen cuentista".

El Ayudante de Profesor era la figura que servía para introducir a quienes tenían vocación académica, desafortunadamente el abuso obligó a suprimirlo, lo que ha provocado la improvisación y falta de compromiso con las graves consecuencias que ello implica.

Hecho que marco la vida profesional del Maestro Ojesto Martínez fue la elección para ocupar la Dirección de la Facultad de Derecho. Proceso en el cual participaron otros ilustres juristas.

El Maestro Emérito, Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, en sus *Memorias* relata que:¹

"...en el mes de septiembre de 1970 el rector de la Universidad, Doctor Pablo González Casanova, me incluyó en la terna para la elección de Director de la Facultad de Derecho junto con Fernando Ojesto y Agustín Arias Lazo. Previamente me citó para inquirirme sobre mi aceptación o declinación, habiéndole contestado que el solo hecho de incluirme entre los propuestos para dirigir la Facultad de Derecho me llenaba de íntima satisfacción y orgullo legítimo. Noté en el semblante de don Pablo una notoria complacencia por lo que le comuniqué, y al acompañarme a la puerta de su despacho para despedirse, me tomó el brazo y me dijo confidencialmente: "Maestro Burgoa, la terna la he integrado para usted. Si la Junta de Gobierno toma en cuenta sus antecedentes académicos, usted será director, a no ser que intervengan factores distintos. Espero que celebremos juntos su designación." Muy contento abandoné la Torre de Rectoría y pocos días después Fernando Ojesto y yo coincidimos en un desayuno en "Sanborns" de San Ángel, donde casi diariamente asistía por las mañanas, después de mis clases. Me invitó a sentarme a su mesa y estando solos me dijo: "Mira Nacho, tú

¹ Burgoa Orihuela, Ignacio, *Memorias. Epítome autobiográfico*, México, Porrúa, 1987, pp. 265-266.

tienes un curriculum muy superior al mío. Eres un autor muy conocido y tus múltiples alumnos de tantas generaciones te quieren y te admiran. Pero bien sabes que tratándose del nombramiento de director no son determinantes los merecimientos académicos. Se trata de un cargo político dentro de la Universidad, cuya Junta de Gobierno no es muy impermeable a las influencias de la Presidencia de la República. Yo fui compañero del presidente electo Luis Echeverría y cultivo su amistad. Tengo su apoyo para ser director de la Escuela y lo seré. Espero contar con tu valiosa colaboración como profesor que has sido durante muchos años." Yo sólo le dije que, en el supuesto de que él ocupara dicho cargo, contaría con mi apoyo, siempre que su actuación fuese benéfica para la Facultad. Nos despedimos con un abrazo y salí del restaurante pensativo sobre lo que Ojesto me dijo. No creí lo que me manifestó, pues supuse que era una balandronada y conservé la esperanza de que el nombramiento recayese en mi persona, rememorando lo que me comunicó el rector González Casanova."

El 3 de Noviembre de 1970, toma posesión como Director de la Facultad de Derecho, se reproducen sus palabras puesto que conservan vigencia:²

"El Derecho es la única forma de convivencia que nos permite alcanzar la paz en el orden interno y en el orden internacional.

Al ejercicio de la fuerza sólo podemos oponer la fuerza del Derecho. Si se usa de la fuerza se produce necesariamente la violencia. La fuerza únicamente la admitimos como servidora del Derecho, que es tanto como decir sierva de la justicia.

Somos de aquellos para los que el Derecho no es una simple forma. Para nosotros el contenido axiológico del Derecho es fundamental.

² *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo XX, Julio-Diciembre, 1970, Números 79-80, pp. 1380-1382.

Nuestra ciencia está al servicio de los valores supremos de la justicia, del bien común y de la seguridad. Sin justicia no hay Derecho.

Pero la existencia de los valores que sostenemos implica necesariamente la existencia de la libertad de la cual depende el sentido y el valor de nuestra vida.

Si la libertad existe, la conducta humana tendrá una significación plena; si por el contrario, es ilusoria, no podrá el hombre merecer el nombre de persona.

La libertad es la condición necesaria del Derecho. El hombre ocupa una posición intermedia entre la realidad y los valores, pero sólo a través del ejercicio de su libertad es como puede alcanzar a la justicia. Por eso abogamos por el ejercicio de la libertad en todas sus formas: libertad de pensamiento, libertad de expresión, libertad de conciencia, libertad económica, libertad política, por citar a las principales, porque su ejercicio es el camino que nos conduce a la justicia.

Pero cuando hablamos de la justicia, nos referimos a la justicia de nuestro tiempo, que no puede ser otra que la justicia social. El individuo debe de ser respetado porque así lo exige la dignidad humana; pero es necesario también asegurar a la colectividad su derecho al bienestar económico, a la recta administración de justicia, a la educación, a la salud, a su participación en la vida democrática, al sano esparcimiento, a todo aquello que le permita alcanzar su pleno desarrollo social.

La Facultad de Derecho no puede permanecer ajena a estos principios. La Dirección que en estos momentos asumo, tiene el propósito firme de orientar la enseñanza a la realización de esos fines.

Pero el ideal de alcanzar esos valores supremos, no nos hace olvidar la realidad a la que pertenecemos.

Sabemos de nuestras carencias y problemas.

Sabemos de los anhelos de maestros y alumnos que aspiran a la superación de nuestra Escuela.

Sabemos de la inquietud social por nuestro destino.

Sabemos también que no estamos solos. El señor Rector, que fue alumno de nuestra Escuela y cuya vocación lo llevó al cultivo de otras disciplinas, conoce de nuestras carencias y problemas y ha puesto su empeño y voluntad para resolverlos mostrando constantemente su profundo interés y cálida simpatía por la Facultad. Su presencia aquí, es este momento, nos indica que participará en el esfuerzo común que realizaremos.

Necesitamos maestros de carrera cada día mejor preparados que nos permitan evitar las improvisaciones.

Necesitamos que la enseñanza verbalista se abandone cuando sea necesario y que se utilicen los instrumentos que nos brinda la técnica moderna para estar a tono con nuestra época.

Necesitamos maestros que asistan a su Escuela y cuyo mayor orgullo sea impartir los conocimientos que poseen.

Necesitamos maestros que participen en todos los aspectos de la vida de nuestra Facultad, que opinen y señalen los mejores rumbos a seguir.

Necesitamos alumnos preocupados por los problemas ideológicos que nos acosan y por el porvenir político que nos espera, pero que también sean responsables de sus deberes académicos, que estudien para enaltecer la figura del abogado, que posean los instrumentos idóneos para la realización de la justicia social. Que no se traicionen a sí mismos.

Necesitamos que los jóvenes participen en un verdadero servicio social, que les permita ir a los más recónditos pueblos de nuestro México, para mostrar que la justicia puede alcanzar a todos, que sean portadores de un nuevo sentido profesional no imbuido por la idea de lucro, sino por el de solidaridad humana y servicio social.

Necesitamos modificar los planes de estudio, pero esto lo haremos con la cooperación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, los Colegios de Profesores, cada uno de los maestros en particular y de todos los estudiantes.

Impulsaremos la creación y funcionamiento de los Colegios de Profesores, pidiéndoles que exijan el cumplimiento de sus deberes académicos a sus miembros. A ellos corresponderá la selección inicial de los maestros de nuestra Escuela, esto sin menoscabo de que se sigan preparando a los egresados con vocación magistral y de que finalmente los aspirantes presenten su examen de oposición

Haremos participar plenamente al Consejo Técnico de la Facultad en todas y cada una de las decisiones importantes de nuestra vida escolar, proponiéndonos estudiar con ellos la convivencia de conservar los cursos semestrales y la bondad del Reglamento de Exámenes, para que de ser necesario se solicite del señor Rector y del Consejo Universitario la reforma de los mismos.

Tenemos la convicción de que la labor de la Dirección no puede ser sólo de un hombre, por eso solicitamos, con exigencia urgente, el concurso de alumnos y maestros.

Para los alumnos estarán abiertas las puertas de la Dirección. Con ellos tendremos un diálogo constante en cualquier lugar en que se encuentren.

A los maestros, con humildad les pedimos sus luces y ayuda en la ardua labor que nos espera. No soy más que un maestro igual a los demás, al que las circunstancias han convertido en Director. Con los maestros me uniré constantemente, para escucharlos y atenderlos, pues son el elemento permanente que hace de nuestra Escuela una verdadera Institución.

En suma: pondré mi mejor voluntad al servicio de la Facultad y de la Universidad, por considerar que ésta es la mejor forma de servir a México. Los planes de trabajo, los programas a seguir, serán obra conjunta de quienes forman la comunidad de nuestra Escuela.

Réstame agradecer la presencia de todos y rogarles que estén a mi lado en el rescate de los valores que enaltecen a la Facultad de Derecho y que son parte de la cultura jurídica del país.”

El Director Fernando Ojesto estaba convencido de la necesidad de actualizar y modernizar no sólo a la institución académica, sino fundamentalmente a la profesión jurídica y hacer que la cultura del Derecho penetrara en la Universidad, la sociedad y el Estado. Con este propósito, emprendió la revisión de la organización de la Facultad, de sus planes y programas de estudio, de la formación de profesores, de la capacitación didáctica y pedagógica de los maestros y de la modernización de la enseñanza jurídica, todo lo cual se ubicaba

en un contexto de crisis, social, política, y aún cultural y económica de la sociedad nacional y de la Universidad pública del país.³

Reintegró a la cátedra a profesores que la habían abandonado por los hechos ocurridos en 1966 y 1968.

Fundó así mismo el Colegio de Directores de Seminarios. Impulsó la creación de Colegios de Profesores y la Asociación de Presidentes de Colegios.

Designa en 1972 a Jorge Moreno Collado para fundar la Secretaría Académica, con la responsabilidad de elaborar un nuevo plan de estudios. Tuve entonces el privilegio de ser responsable de Becas.

Los planes de reforma académica dirigida a la búsqueda de soluciones que permitieran dar una buena educación, a pesar del aumento de la población estudiantil, pero no se había previsto un sistema que, al mismo tiempo que resolviera los problemas cuantitativos incrementara los niveles de calidad en la enseñanza-aprendizaje.⁴

El aumento en la demanda de educación superior, como resultado obvio del crecimiento demográfico, y ante la necesidad de encontrar una solución del número de egresados de secundaria nace el Colegio de Ciencias y Humanidades, proyecto educativo que se basa en la experiencia y el auto aprendizaje, combina la Ciencia con la Metodología, la enseñanza de los resultados de la Investigación con el aprendizaje.

Surge también el programa de Universidad Abierta como un sistema de libre opinión coexistente con el sistema tradicional. Su creación fue considerada como

³ Moreno Collado, Jorge, "Fernando Ojesto Martínez Díaz 1970 – 1973" en *450 años de la Facultad de Derecho*, 1ª ed., UNAM, 2004, p. 271.

⁴ Cfr. Moreno Collado, Jorge, "La Universidad abierta en la Facultad de Derecho de la UNAM" en *Revista de la Facultad de Derecho de México tomo XXII*, julio-diciembre, 1973, Números 91-92, p. 483.

“un paso meditado y acumulativo de la reforma académica”, y un mecanismo para extender la educación superior a todas las personas que la solicitan, “en forma que aseguren un alto nivel en la calidad de la enseñanza”⁵

Las actividades se iniciaron con la formación de “**grupos piloto ó experimentales**” que recibían los cursos de acuerdo al Plan de Estudios, en los centros de trabajo jurídico, se aprovechaban las instalaciones de las dependencias que eran aptas para la enseñanza-aprendizaje, facilitó el contacto con la realidad y la aplicación práctica.

Era un sistema combinado de métodos clásicos y modernos.

El Sistema de Universidad Abierta formó parte de la Reforma Académica de la Facultad de Derecho, con las siguientes bases:

- Señalar los grandes objetivos que deben alcanzarse en el proceso de formación de los profesionales del Derecho.
- Estudiar si el actual sistema puede cumplir o ha cumplido esos objetivos: estudio diagnóstico.
- Reafirmar el carácter permanente de la reforma en tanto que todo plan de estudios en una escuela profesional debe ir delante de las transformaciones sociales o cuando menos marchar al mismo ritmo de éstas.⁶

La Universidad Abierta proponía la realización de programas mediante mecanismos con los que los estudiantes aprendieran haciendo, que logren el **saber y el saber hacer**.⁷

⁵ Moreno Collado, Jorge, “La Universidad abierta en la Facultad de Derecho de la UNAM”, *op. cit.*, p. 485.

⁶ *Ibidem*, p. 490.

⁷ *Ibidem*, p. 485.

Francisco Giner de los Ríos, afirma que la educación se propone elevar a la plenitud nuestro ser: “A hacer se aprende haciendo”, su objetivo ha de ser social, humano, obra de paz y de amor.⁸

Enseñar es la transmisión formal o informal de ideas y destrezas, propaga la experiencia social, permite que los jóvenes adquieran el conocimiento y habilidades que proporciona la herencia social. Ashley Montagu afirma: “la mayor parte de lo que los seres humanos, en tanto humanos, piensan y hacen lo han aprendido de otros seres humanos.”⁹

La educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno puede responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal.¹⁰

El objetivo de las reformas establecidas, fue que los alumnos, al concluir su formación profesional, se convirtieran en factor de cambio social, estar capacitados para desempeñar funciones importantes para la sociedad.

El Maestro Ojeto afirmaba con vehemencia que derecho y justicia son términos sinónimos y que no podemos concebir la existencia de la ley que no sea sierva de la justicia, pero ahora podemos añadir sin menoscabo del respeto que nos merece el individuo, que derecho que no sirve a la justicia social, que no satisface las necesidades colectivas, no es verdadero derecho.¹¹

⁸ Giner de los Ríos Francisco en Núñez Carpizo, Elssié, “Pluridimensional: la educación”, *Cultura Jurídica Revista de los Seminarios de la Facultad de Derecho*, Número 1, diciembre 2010-febrero 2011, Facultad de Derecho, p. 230.

⁹ Montagu, Ashley en Recaséns Siches, Luis, *Tratado General de Sociología*, 30ª ed., México, Porrúa, 2004, p. 304.

¹⁰ Delors, Jacques, “La educación o la utopía necesaria” en Delors, Jacques, *et. al., La educación encierra un tesoro, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*, Editorial UNESCO-DOWER, 1997, p. 13.

¹¹ Ojeto Martínez, Fernando, “Iniciación de cursos del Doctorado en Derecho”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, tomo XXI, julio-diciembre 1971, Números 83-84, p. 668.

Durante su gestión se realizaron desayunos con el entonces reducido grupo de maestras, a los que con frecuencia asistía Doña Fanny Porcayo Albarrán.

En julio de 1973 en una comida que el Maestro Pedro Hernández Silva ofreció al Presidente Echeverría, nombró a Ojesto Martínez, Director del Organismo Público Descentralizado “Forestal Vicente Guerrero”, motivo por lo que dejó anticipadamente, en agosto, la Dirección de la Facultad así como su cátedra.

Con motivo de la renuncia, Francisco Liguori, escribió el siguiente epigrama: ¹²

*Despide la facultad,
con agradecido gesto,
al que fue capaz y honesto
director de esta entidad,
que triunfo sobre el denuesto
y sobre la enfermedad,
por eso digo salud,
salud y felicidad
mí querido “Gordo Ojesto”*

Don Fernando Ojesto Martínez Díaz dejó de existir el 8 de diciembre de 1974, a la edad de 52 años, en plena madurez intelectual y profesional, como reconocimiento a su labor académica una Cátedra Especial lleva su nombre, con la cual se distingue la labor académica de los docentes de la Facultad de Derecho.

Nuestro querido Maestro Ojesto es ejemplo de lo que puede hacerse con entrega, dedicación, creatividad y compromiso con el Derecho y la Educación. Modelo a seguir en la serenidad de una vida plena, visión clara y calidad humana.

¹² Martínez Díaz, Fernando Ojesto, “Luís Echeverría y Fernando Ojesto – Martínez” en Rosales Hernández, René Román, *Facultad de Derecho Anécdotas y remembranzas (1869-2000)*, México, Porrúa, 2001, p. 144.